



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

INFORME CONTABLE N° 445/12

LETRA: T.C.P. (DELG. IPAUSS)

INFORME PARCIAL DE CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

USHUAIA, 14 de Diciembre de 2012.

Sr. Auditor Fiscal

a/c Secretaria Contable

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Jorge Fernando Espeche

S _____ / _____ D

**Ref. : Expediente TCP.PR N° 196/2012 caratulado: “S/DETERMINACIÓN
Y CERTIFICACIÓN DE ACREENCIAS DEL I.P.A.U.S.S.”.**

Con el motivo de dar cumplimiento al trabajo encomendado por la Comisión Legislativa creada por Ley Provincial N° 865, con el alcance establecido por Ley Provincial N° 895, tarea consistente en la determinación fehaciente de las acreencias del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (en adelante I.P.A.U.S.S), al 30 de junio de 2012, el equipo de auditoría creado por Res. Plenaria N° 335/12, ha procedido a cumplimentar el Plan de Auditoría, según Informe Contable N° 395/12.

Como primer paso se elaboró diagnóstico de las Áreas involucradas directamente en la Gestión de los Créditos, -Departamento de Fiscalización y Departamento Comercialización-, del primero se concluyó, informe Contable N° 395/12, Anexo II: “...se concluye en que, es necesario el incremento de los “procedimientos sustanciales”, al punto de verificar la totalidad o casi totalidad de la documentación procesada, a fin de formar el juicio de opinión sobre la razonabilidad de los créditos reclamados por el Instituto.”

En función de dicho diagnóstico se programó la auditoría, Informe Contable N° 406/2012, clasificando las acreencias por Organismo y Tipo de Deuda (Deuda Corrientes, Deuda Certificada, Deuda Judicializada, Casos Especiales), aplicando para cada caso procedimientos específicos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Cada organismo aportante presenta situaciones particulares de acreencias, y si bien a todos los organismos se le verificó el saldo de créditos corrientes al 30 de junio 2012, no todos tienen deudas con el IPAUSS, y menos aún deudas por todos los conceptos, por lo tanto cada organismo es analizado por separado.

Por el presente se informa los procedimientos aplicados y la conclusión sobre los créditos reclamados al Concejo Deliberante de Tolhuin:

1. Marco Normativo Particular:

Más allá de la normativa aplicable a todos los organismos aportantes, en el caso del presente organismo es aplicable: 1) Decreto E.C.T. N° 109/09.

Según el expediente IPAUSS Letra C N° 3985/2009 surge la siguiente información:

- A fs 57 el IPAUSS mediante Acta de Inspección N° 01/2009 solicita, en el punto 4, la normativa legal que determina la división administrativa de Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo de la Comuna Tolhuin.
- A fs 63, mediante Decreto E.C.T. N° 109/09, se deja constancia en el quinto considerando que de los ingresos coparticipables corresponde el 20% al Concejo Deliberante. El mismo concepto se reitera a fs. 70 en el Cuadro II – Conceptos del Decreto citado, confirmando el mismo porcentaje en el primer párrafo.
- A fs 229/230 observamos Dictamen de la Dirección Técnica, Administrativa y Ejecutiva N° 00081/2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, donde haciendo mención a la Ley Provincial N° 231, Caracterización y Régimen de Gobierno de las Comunas, cita su art. 2 que establece: “*El Gobierno Comunal estará compuesto por un Poder Ejecutivo y un Poder Legislativo*”. Y argumenta a tal fin, la obligatoriedad de que la Comuna posea ambos poderes de manera concurrente.

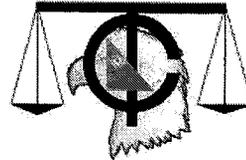
2. Información a Verificar:

Por Nota N° 254/12, Letra: Presidencia-IPAUSS, a fs. 228, el Presidente del IPAUSS, Sr. Vicente Sinchicay, da respuesta a la requisitoria que dió origen al trabajo, adjuntando: Nota N° 247/12 Letra: DF-CG-IPAUSS, de fecha 3 de septiembre 2012, del Dpto. de Fiscalización; Soporte Magnético de registros de créditos al cobro; Nota

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

214/12 Cont. Gral. y Dictamen DGAJ N° 00026/12, e informa al Equipo de Auditoría los saldos adeudados por el Concejo Deliberante de Tolhuin, según el siguiente detalle:

Sistema Previsional:

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL									
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012									
Intereses Liquidados al: 30/06/2012									
ORGANISMO: Concejo Deliberante									
Saldos no exigibles:		\$145.556,16							
Contribucion Patronal 11%			Contribucion Patronal 50% Ley 460			Aportes Personales			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$733.009,27	\$666.296,03	\$66.713,24	\$-	\$-	\$-	\$866.283,71	\$787.440,79	\$78.842,92	
Saldos en mora - Capital:		\$471.056,16							
Saldos en mora - Intereses:		\$51.581,23							
Contr. Patronal 11% en Mora			Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora			Aport. Personales 13% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$568.513,31	\$108.380,98	\$460.132,33	\$-	\$-	\$-	\$185.213,05	\$174.289,22	\$10.923,83	
Int. Cap.	\$4.283,94	\$-	\$-	\$-	\$-	\$5.427,29	\$-	\$5.427,29	
TOTAL Cap.	\$572.797,25	\$108.380,98	\$464.416,27	\$-	\$-	\$190.640,34	\$174.289,22	\$16.351,12	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%			Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$44.474,41	\$4.283,94	\$40.190,47	\$-	\$-	\$-	\$5.982,96	\$5.427,29	\$555,67	
Act. Int.	\$419,47	\$-	\$419,47	\$-	\$-	\$704,39	\$-	\$704,39	
TOTAL Int.	\$44.893,88	\$4.283,94	\$40.609,94	\$-	\$-	\$6.687,35	\$5.427,29	\$1.260,06	
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo IPAUSS							
\$-	\$-	\$-							
Saldo Total:		\$668.193,55							

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES									
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012									
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012									
ORGANISMO: Concejo Deliberante									
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO									
Saldos no exigibles:		\$72.778,08							
Contribucion Patronal 6%			Aportes Personales 1,5%			Aportes Personales 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$505.850,89	\$451.267,33	\$54.583,56	\$-	\$-	\$-	\$196.038,06	\$177.843,54	\$18.194,52	
Saldos en mora - Capital:		\$629.110,87							
Saldos en mora - Intereses:		\$146.677,87							
Contr. Patronal 6% en Mora			Aportes Personales 1,5% en Mora			Aport. Personales 3% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$451.267,33	\$-	\$451.267,33	\$-	\$-	\$-	\$177.843,54	\$-	\$177.843,54	
Int. Cap.	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Cap.	\$451.267,33	\$-	\$451.267,33	\$-	\$-	\$177.843,54	\$-	\$177.843,54	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%			Intereses a cobrar s/Aporte Fliar. A/C 1,5%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$102.331,39	\$-	\$102.331,39	\$-	\$-	\$-	\$44.346,48	\$-	\$44.346,48	
Actualizac	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Int.	\$102.331,39	\$-	\$102.331,39	\$-	\$-	\$44.346,48	\$-	\$44.346,48	
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo IPAUSS							
\$-	\$-	\$-							
Saldo Total:		\$848.566,82							

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

En el Acta firmada en cumplimiento del art. 4º de la Ley 865, N°020/2012 existía conflictividad en la deuda reclamada, puesto que la Comuna deja constancia que en ningún aspecto es responsable de los intereses que pudieran corresponder como consecuencia de algún tipo de mora en las transferencias desde el P.E.P al I.P.A.U.S.S.

3. Procedimientos aplicados por tipo de deuda.

Dada la situación que se describió en el punto anterior, los procedimientos por tipo de deuda fueron los siguientes.

Deuda corriente:

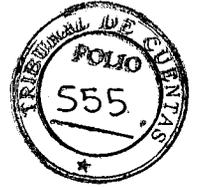
Se establece en el presente trabajo que las tareas de campo realizadas abarcan el período ENERO 2011 a JUNIO 2012 inclusive, con fecha de corte el 30/06/2012. De este modo, en el marco de las tareas preliminares de la Auditoria de Créditos del IPAUSS, los Auditores Fiscales a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar las actuaciones provistas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria, a saber:

- 1) Revisión de las DDJJ mensuales de aportes y contribuciones de los sistemas de seguridad y previsión social (ANEXO I) del período considerado bajo análisis.
- 2) Comprobaciones matemáticas de los importes que surgen de las DDJJ mencionadas en el punto 1).
- 3) Revisión de las Boletas de Depósito (ANEXO II) a ambas cuentas bancarias recaudadoras del período considerado bajo análisis.
- 4) Revisión de los Libramientos de la Tesorería de Gobierno del período considerado bajo análisis, y control del cumplimiento del art. 33 de la Ley Provincial Nro. 641.
- 5) Revisión de los Registros de Movimientos de Fondos mensuales de las cuentas corrientes BTF 1.71.0470/8 recaudadora/pagadora Previsional y BTF 1.71.0598/5 recaudadora/pagadora Asistencial, correspondientes a los códigos de Tesorería 201 – Cobranza de Aportes y 202 – Cobranza de Facturación Asistencial, del período considerado bajo análisis.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

- 6) Revisión de Informes mensuales elaborados por el Dpto. De Fiscalización llamados ANEXO I – MEMORANDUM Nro. 01/2010 – CONTADURIA GENERAL, del período considerado bajo análisis.
- 7) Revisión de los Extractos Bancarios de las cuentas corrientes mencionadas en el punto 5) del período considerado bajo análisis.
- 8) Revisión y Control de las imputaciones contables realizadas por el Dpto. De Fiscalización, tanto de los montos devengados como de los pagos mensuales, del período considerado bajo análisis, y su correspondencia con la normativa vigente (Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07).
- 9) Cruce y Control Interno respecto de los importes devengados mensualmente y la determinación de los saldos a ingresar, ingresados y pendientes entre los sectores del Instituto involucrados (léase Tesorería y Fiscalización).
- 10) Revisión de las liquidaciones de los Intereses por los pagos fuera de término y/o pagos parciales . A tal fin en materia previsional, se siguieron los lineamientos expresados en el ANEXO I de la Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07 en su art. 8.1 el cual remite al art. 73 de la Ley Provincial Nro. 561. Asimismo en materia asistencial, los cálculos fueron basados en la misma norma con la salvedad de que las tasas de interés son las expresadas en la Resolución ISST Nro. 0747/99.

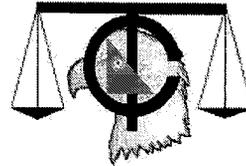
A continuación se expone la Deuda informada por el IPAUSS y en columna separada la Deuda Determinada por el Tribunal de Cuentas, la cual surge luego de la aplicación de los procedimientos mencionados ut supra.

Sistema Previsional:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas ”

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL											
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012											
Intereses Liquidados al: 30/06/2012											
ORGANISMO: Concejo Deliberante											
Saldos no exigibles:		\$145.556,16	\$143.094,00								
Contribucion Patronal 11%				Contribucion Patronal 50% Ley 460				Aportes Personales			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$733.008,27	\$666.296,03	\$66.713,24	\$65.585,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$866.283,71	\$767.440,79	\$70.842,92	\$77.509,00
Saldos en mora - Capital:		\$471.056,16	\$436.970,00								
Saldos en mora - Intereses:		\$51.581,23	\$46.654,55								
Contr. Patronal 11% en Mora				Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora				Aport. Personales 13% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$568.513,31	\$108.380,98	\$460.132,33	\$395.800,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$185.213,05	\$174.289,22	\$10.923,83	\$11.170,00
\$4.283,94	\$-	\$4.283,94	\$34.882,76	\$-	\$-	\$-	\$-	\$5.427,29	\$-	\$5.427,29	\$10.873,91
\$572.797,25	\$108.380,98	\$464.416,27	\$420.682,76	\$-	\$-	\$-	\$-	\$190.640,34	\$174.289,22	\$16.351,12	\$16.943,91
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%				Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$44.474,41	\$4.283,94	\$40.190,47	\$628,83	\$-	\$-	\$-	\$-	\$5.982,96	\$5.427,29	\$555,67	\$342,26
\$419,47	\$-	\$419,47	\$80,42	\$-	\$-	\$-	\$-	\$704,39	\$-	\$704,39	\$46,37
\$44.893,88	\$4.283,94	\$40.609,94	\$709,25	\$-	\$-	\$-	\$-	\$6.687,35	\$5.427,29	\$1.260,06	\$388,63
A favor del organismo por Pagos en exceso:											
Excedentes de Cobranza											
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP								
\$-	\$-	\$-	\$-								
Saldo Total:		\$668.193,55	\$626.718,55								

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES											
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012											
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012											
ORGANISMO: Concejo Deliberante											
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO											
Saldos no exigibles:		\$72.778,08	\$71.547,00								
Contribucion Patronal 6%				Aportes Personales 1,5%				Aportes Personales 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$505.850,89	\$451.267,33	\$54.583,56	\$53.660,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$196.038,05	\$177.843,54	\$18.194,52	\$17.887,00
Saldos en mora - Capital:		\$629.110,87	\$627.561,00								
Saldos en mora - Intereses:		\$146.677,87	\$122.777,32								
Contr. Patronal 6% en Mora				Aportes Personales 1,5% en Mora				Aport. Personales 3% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$451.267,33	\$-	\$451.267,33	\$450.106,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$177.843,54	\$-	\$177.843,54	\$177.456,00
\$-	\$-	\$-	\$89.125,95	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$33.651,47
\$451.267,33	\$-	\$451.267,33	\$539.230,95	\$-	\$-	\$-	\$-	\$177.843,54	\$-	\$177.843,54	\$211.107,47
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%				Intereses a cobrar s/Aporte Fliar. A/C 1,5%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP
\$102.331,39	\$-	\$102.331,39	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$44.346,48	\$-	\$44.346,48	\$-
\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
\$102.331,39	\$-	\$102.331,39	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$44.346,48	\$-	\$44.346,48	\$-
A favor del organismo por Pagos en exceso:											
Excedentes de Cobranza											
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP								
\$-	\$-	\$-	\$-								
Saldo Total:		\$848.566,82	\$821.885,32								

Se agregan los siguientes Anexos que complementan los saldos
expuestos en los cuadros de la página anterior, a saber:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

- ANEXO I: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Previsional.
- ANEXO II: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Asistencial.
- ANEXO III: Notas Varias según detalle: Nota Externa N° 2069/12 Letra: T.C.P. (DELEG. IPAUSS) solicitando a la Municipalidad de Tolhuin remita a esta Unidad de Trabajo copia de DDJJ Anexo I de los períodos diciembre 2011 y SAC 2° semestre 2011. Nota N° 136/2012 Letra: S.A.C.D.T dando respuesta a lo requerido y adjuntando la documentación solicitada.

Conclusión:

Es menester hacer una distinción de los resultados arribados en Deuda de Capital y Deuda de Intereses. Respecto de la primera, las cifras finales alcanzadas en la tarea de auditoria no difieren significativamente de las determinadas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S en el sistema asistencial.

No así en el sistema previsional donde en el mes de diciembre 2011, el Dto. de Fiscalización por medio de una determinación de oficio ha calculado en exceso tanto la base de remuneración como la del SAC, siendo que el organismo no había cumplimentado la presentación de las respectivas DDJJ. Esta Unidad de Trabajo solicitó dicha información al organismo, pudiendo incluir los montos declarados como ciertos.

Es importante aclarar que lo declarado por el organismo en cuanto a base imponible para el SAC 2° Semestre 2011, a priori pareciera no ser la cifra correcta por no guardar relación numérica con la respectiva remuneración mensual. Si bien es sabido que el concepto remunerativo del SAC no siempre refleja la mitad exacta de su remuneración de origen, justamente porque puede haber liquidaciones proporcionales, lo cual produciría una diferencia significativa.

Sin embargo, ante la falta de elementos suficientes para determinar la veracidad o no de dicha base, se toma por buena la declaración jurada del organismo por ser un documento válido. Lo cual no obsta la realización de un procedimiento por parte del IPAUSS, a fin de verificar lo declarado bajo juramento.

Mientras que en lo que respecta a la Deuda de Intereses, se ha detectado que el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S incluye en sus cálculos dos (2)

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

veces el día del vencimiento de cada período, duplicando en un (1) día el interés por cada tramo calculado, generando una diferencia en dicha deuda que no es significativa de acuerdo a los principios de auditoria generalmente aceptados.

Asimismo se ha verificado el devengado del período junio 2012 determinando una deuda no exigible que asciende a la suma de pesos doscientos catorce mil seiscientos cuarenta y uno con 45/100 (\$ 214.641,45).

Deuda Certificada:

El organismo posee Certificado de Deuda N° 40. El mismo ha sido tramitado a través de los Expedientes Letra D N° 855/2005 caratulado “Deuda por Aportes y Contribuciones a Noviembre 2009”, Letra C N° 1966/2006 caratulado “Propuesta de Cancelación de Deuda por Aportes y Contribuciones (asistencial y previsional)” y Letra C N° 1843/2007 caratulado “Incumplimiento Pago Convenio N° 1517/00”. Considerando que el mencionado certificado incluye saldos impagos del Concejo Deliberante, pero siendo que el titular que figura en el mismo es a modo genérico la “Comuna de Tolhuin”, se deja constancia que se ha hecho una breve reseña de los antecedentes actuados en los expedientes mencionados en el Informe Contable N° 444/12, el cual se refiere a la Comuna de Tolhuin.

Deuda Judicializada:

El organismo no posee.

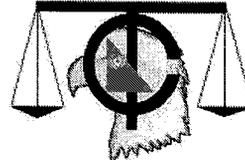
Deuda Total:

En conclusión, en forma posterior, de aplicar los procedimientos de auditoria antes mencionados y en los casos correspondientes los criterios aplicados a fin de proceder a la determinación de las acreencias respectivas, este equipo de trabajo determina con los alcances y limitaciones establecidas en el informe general, que la deuda del Concejo Deliberante de Tolhuin con relación al IPAUSS, es la siguiente:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

TIPO DE DEUDA	MONTO AL 30/06/2012
Deuda Corriente Aportes y Contribuciones	\$ 1.233.962,87
Deuda Certificada (Cert. N° 40-informada en informe contable N° 444/12-Comuna de Tolhuin)	\$ 0,00
Deuda Judicializada	\$ 0,00
Otras deudas	\$ 0,00
TOTAL DEUDA	\$ 1.233.962,87

C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia